MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL Del 01 de Octubre de 2021 al 30 de Abril de 2022 CAI 00020

GUATEMALA, 02 de Octubre de 2022

D 34

Guatemala, 02 de Octubre de 2022

Señor:

Raúl Romero Segura MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-019-2022, emitido con fecha 08-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Ana Lourdes Gabriela Marroquin Locon

Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon
Auditor

Rosa Vidia Tatuan Lemus

Licda. Supervis Atuán Lemus

Subdirect ora de Auditorias Especiales DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	14
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
ANEXO	15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012 de fecha 7 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Acuerdo Ministerial No. DS-67-2015 de fecha 15 de junio de 2015, Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección e Prevención Social.
- Acuerdo Ministerial No. DS-74-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, Manual Operativo del Programa Social Comedor Social Versión VI y su Ficha Técnica Versión II.
- Acuerdo Ministerial No. DS-50-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, Manual de Organización y Puestos, Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social, Segunda Versión.
- Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2021.
- Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo Ministerial 216-2004 Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central.

J cg/

- Contrato Abierto No. 175-13-2017-2018 y sus ampliaciones.
- Leyes y Reglamentos aplicables.

Nombramiento(s) No. 019-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría:

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Revisar el control interno de los procesos administrativos y operativos en las instalaciones habilitadas para el funcionamiento de los Comedores Sociales, la verificación de los servicios de desayuno y almuerzo y los controles que se realizan para la distribución de los mismos.
- Verificar la ejecución presupuestaria financiera del Programa Social Comedor Social.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la estructura de control interno en la operatividad de los Comedores Sociales.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Programa Social Comedor Social.
- Verificar que exista una adecuada segregación de funciones en los Comedores Sociales
- Evaluar que los registros de beneficiarios realizados en el Sistema de Comedores conforme a la huella o a través del plan de contingencia, estén sincronizados y que la información esté conciliada con la asignación de cuotas de raciones de desayunos y almuerzos.
- Comprobar que los Encargados de Comedores Sociales realicen



- oportunamente la sincronización de datos de los beneficiarios de raciones de desayuno y almuerzo.
- Comprobar que se cuente con la documentación de soporte suficiente que respalde los planes de contingencias reportados en el Sistema de Comedores.
- Comprobar que los libros de Control de Despachos de Bodega y de Entradas y Salidas de Insumos, estén autorizados, operados, actualizados y debidamente documentados, cuando corresponda.
- Verificar selectivamente que las actividades de supervisión se realicen periódicamente y que los resultados obtenidos contribuyan a garantizar la calidad del gasto de los recursos asignados al Programa Social Comedor Social.

5. ALCANCE

El período de revisión cubre del 1 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Comedores Sociales (fijos y móviles)	61	NO		8
3	Sistema de Comedores (SICOME)	1	NO		1
4	Libro de Control de Entradas y Salidas de Insumos	1	NO		1
5	Libro de Control de Despachos de Bodega	1	NO		1
6	Actividades de Supervisión	61	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Dentro de las estrategias para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a la Dirección de Prevención Social, específicamente a la Subdirección de Comedores para evaluar el Programa Social Comedor Social, se encuentran: cuestionarios de Control Interno, programas de auditoría, memorando de planificación específica, oficios de requerimiento de información, consultas al Sistemas de Contabilidad Integrada - SICOIN-, al Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH-, al Sistema Comedor Social (SICOME), consultas al Portal Electrónico del MIDES, específicamente al apartado de Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 15 Programas de Subsidios, Becas o Transferencias, del Fondo de Protección Social, revisión selectiva de Comprobantes Únicos de Registro - CUR´s-, visitas selectivas a los Comedores



Sociales ubicados en los municipios de San Agustín Acasaguastlán (El Progreso), Palín (Escuintla), Monjas (Jalapa), Atescatempa (Jutiapa), Cuilapa (Santa Rosa), Lo de Carranza, Móvil No. 4, Villa Nueva y Móvil No. 6, MAINA, (Departamento de Guatemala), revisión documental y evaluación de normativa aplicable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Sistema de Comedores (SICOME)

Riesgo materializado

INFORMACIÓN DEL SISTEMA COMEDOR SOCIAL INCOMPLETA Y CON INCONSISTENCIAS

Durante las visitas realizadas a los Comedores Sociales de Atescatempa los días 20 de julio y 4 y 5 de agosto y en el Departamento de Guatemala a los Comedores Sociales de Villa Nueva (Móvil 4) el día 20 de julio y MAINA (Móvil 6) los días 21 y 28 de julio de 2022, se observó que no todas las raciones de alimentos son entregadas a los usuarios del Programa Social por medio del Sistema Comedor Social, es decir, por medio del registro de huella, haciendo uso del Plan de Contingencia consistente en realizar las entregas de raciones de alimentos a través de la utilización de las hojas de registro de usuarios que establece el Manual Operativo.

Con base a lo anterior, se procedió a solicitar a la Dirección de Informática suministrar un reporte diario por cada uno de los Comedores Sociales, generado desde la base de datos del Sistema Comedor Social, integrado por tipo de registro, es decir, por huella o por plan de contingencia, durante el período de enero al 22 de julio de 2022, que incluyera el nombre del usuario, el tipo de ración servida (desayuno o almuerzo) y como información complementaria, el número del documento personal de identificación -DPI-, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

- * Información diaria de raciones de desayuno y almuerzo servidas, no registradas en el Sistema Comedor Social.
- * Registro de raciones entregadas por medio de huella, ya sea de desayuno o almuerzo, las cuales según visitas realizadas fueron servidas a través de plan de contingencia, específicamente en los Comedores Sociales de MAINA y Villa Nueva; cabe aclarar que durante la visita al Comedor Social de Villa Nueva, se observó la entrega de una cantidad de raciones de 49 desayunos y 52 almuerzos a personas que no se registraron en el plan de contingencia.



- * El registro de raciones de desayuno y almuerzo no concilia con las cuotas diarias asignadas a cada Comedor Social, en unas por mayor y en otras por menor cantidad de las cuotas de raciones asignadas.
- * Al comparar los nombres de los beneficiarios anotados en los listados de desayuno del día 21 de julio y de los listados de almuerzo de los días 20, 21 y 22 de julio de 2022 del Comedor Social de MAINA, contra los nombres de los beneficiarios que figuran dentro de la base de datos del Sistema Comedor Social, se determinó que ningún nombre coincidió, incluyendo el nombre de la auditora que recibió las raciones de desayuno y almuerzo durante la visita de campo realizada el 21 de julio de 2022.

Lo anterior, se encuentra a detalle en Anexo adjunto.

Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis a las respuestas presentadas por los responsables de la Dirección de Prevención Social y de la Subdirección de Comedores y de la documentación de soporte adjunta, se considera que la misma no es suficiente para desvanecer la deficiencia, por los motivos siguientes:

Palín, Monjas y San Agustín Acasaguastlán: No fue presentada documentación de los días que en el SICOME, existen registros de una cantidad de raciones menor o mayor en comparación con el total de raciones comúnmente reportado en el comedor.

Lo de Carranza: La Subdirección no adjuntó la instrucción girada a la Encargada del Comedor Social.

Cuilapa: De los listados presentados de registro de usuarios de las raciones servidas el día 18/02/2022, en la mayoría de usuarios reportados, no se cuenta con el dato del Código Único de Identificación - CUI-; también se determinó nombres de usuarios duplicados y con diferente fecha de nacimiento. En relación al aumento de raciones del día 08/06/2022, no realizaron ningún comentario.

Móvil No. 4, Villa Nueva: Los listados presentados de registro de usuarios de las raciones servidas el día 20/07/2022 carecen de nombre, firma y sello del Encargado del Comedor, la mayoría de usuarios no cuentan con el dato del Código Único de Identificación -CUI-, al comparar nombres de usuarios de dichos listados contra los datos reportados en el SICOME, se determinaron usuarios que no coinciden, incluso no aparece el nombre de la auditora que realizó la visita, derivado que firmó en el listado de desayuno, sin embargo, en los listados de registro de usuarios presentados por la Subdirección, no figura, adicional a esto dichos listados no cuentan con nombre, sello y firmas del Encargado del Comedor.

Con excepción del día 20/07/2022, no se documentó que hayan actualizado los registros de raciones de los meses de abril a julio 2022, así también, no indicaron porqué los únicos 3 meses que están registrados en el SICOME están totalmente con el tipo de ingreso



huella.

Atescatempa: Según los reportes presentados, actualizaron el registro de raciones en el SICOME de 48 días, todas con tipo de registro huella; del día 22/07/2022 proporcionaron reporte impreso de 471 raciones, es decir, una cantidad menor a las 600 raciones establecidas; no presentaron registros de las raciones servidas del día 20/06/2022 y no proporcionaron listados de registro de usuarios que respalden las raciones reportadas en diversos días con tipo de ingreso "plan de contingencia".

No presentaron documentación de los 60 días, en los cuales en el SICOME registraron cantidades de raciones menores o mayores, comparadas con el total de raciones reportadas en el comedor.

Móvil No. 6, MAINA: Según los reportes presentados, corrigieron en el SICOME los datos de los usuarios de los días 20, 21 y 22 de julio, según la información contenida en los listados utilizados para registrar a los usuarios en formato de MAINA, no así en el formato indicado en el Manual Operativo; según la revisión selectiva, el 22/07/2022 se detectaron usuarios que aparecen tanto en el desayuno como en el almuerzo, pero en cada listado tienen consignadas diferentes edades.

Existen diferencias en el detalle de usuarios registrados en el SICOME, debido que al comparar los usuarios de los listados contra los reportes generados desde el SICOME, unos usuarios no se localizan dentro de dichos reportes, así mismo, algunos reportes del SICOME tienen una cantidad menor al total de raciones servidas.

No presentaron documentación: a) El resto de días del mes de julio cuyas raciones están registradas en el SICOME con tipo de ingreso huella; b) usuarios de forma recurrentes hasta más de 10 veces en un sólo mes; c) ausencia de registro de usuarios de los meses previos a julio 2022; d) registro de 41 raciones de desayuno correspondientes al día 18/07/2022 cuando fueron entregadas y pagadas 30 raciones.

Motivos por los cuales se confirma la presente deficiencia.

Comentario de los Responsables

El Director de Prevención Social por medio del oficio No. 1145-DPS-2022/CMTS/ er de fecha 12 de septiembre de 2022, informa: "Con la finalidad de otorgar a la Población beneficiaria la atención adecuada y velar por el cumplimiento a las herramientas digitales establecidas para la ejecución del Programa Social "Comedor Social", mediante Oficio No. 1112-DPS-2022/JLSR/ er se giraron instrucciones a la Subdirectora de Comedores, a efecto de girar sus instrucciones a quien corresponda para otorgar una atención adecuada a la inconsistencia presentada."

Por su parte, la Subdirectora de Comedores por medio del oficio No. SC-1636-2022/LFCA/hams de fecha 09/09/2022, informa lo siguiente:

D.

"PALIN (...) Se rectificó la información del sistema SICOME para lo cual se anexan reportes.

LO DE CARRANZA (...) Se le dio instrucciones a la encargada del comedor social que solo ella es la responsable de realizar el registro de usuarios y la sincronización del mismo." Se solicita "al departamento de informática que elimine los usuarios que no sean parte del programa comedor social mediante oficio" No.SC-1585-2022/LFCA/me.

"CUILAPA (...) Se anexa solicitud de aumento de raciones de fecha 2 de mayo por parte del encargado del comedor social, se rectifica la información del sistema SICOME para lo cual se anexan los reportes."

MÓVIL No. 4 VILLA NUEVA "(...) Se rectificó la información para lo cual se anexan reportes.

ATESCATEMPA (...) Se rectifica la transición de los datos del comedor por lo que se anexan los reportes correspondientes."

MÓVIL No. 6 MAINA "(...) Se procedió a rectificar la información por lo que se anexan los reportes correspondientes".

"MONJAS (...) Se procedió a rectificar la información por lo que se anexan los reportes."

SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN "(...) Se procedió a rectificar la información por lo que se anexan los reportes correspondientes".

Responsables del área

LUISA FERNANDA CALDERON AGUILAR CARLOS MIGUEL TORRES SIQUE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Prevención Social gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Comedores, para que velen porque se cumplan de forma eficiente los procesos y procedimientos de control interno establecidos en los Manuales de la Subdirección, con el fin de que las debilidades e inconsistencias determinadas no sean recurrentes en auditorías posteriores.	30/09/2022
	Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito a los Supervisores de Comedores para que ellos realicen pruebas que permitan determinar que los Encargados de Comedores están realizando el registro oportuno y eficiente en el Sistema Comedor Social -SICOME- de los beneficiarios, de las raciones servidas y la sincronización diaria de la información.	
	Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito a los Encargados de los Comedores Sociales, para que velen por el cumplimiento eficiente de los procedimientos establecidos, en cuanto al registro y sincronización de la información	



en el Sistema Comedor Social -SICOME-, en lo relativo a la información de los beneficiarios, la cantidad de raciones servidas, el tipo de ingreso y la sincronización diaria de la información respectiva.

Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito a los Supervisores y a los Encargados de Comedores para que velen porque se utilice el formato de registro de personas usuarias contenido en el Manual Operativo del Programa Social Comedor Social, y cuando se deba de registrar entrega de raciones de alimentos, que se consigne la información requerida en cada campo del referido formato.

2. Comedores Sociales (fijos y móviles)

Riesgo materializado

PLAN DE CONTINGENCIA EXCESIVO Y SIN RESPALDO DOCUMENTAL

Durante las visitas realizadas al Comedor Social de Atescatempa, Jutiapa, los días 20 de julio y 4 y 5 de agosto de 2022, se observó que tanto en el horario de desayuno como en el horario de almuerzo, según la cuota asignada para desayuno de 250 raciones y para almuerzo de 350 raciones para un total de 600 raciones diarias, existe una inadecuada cantidad de raciones asignadas al Comedor Social de Atescatempa por la excesiva cantidad de raciones disponibles para ser entregadas como Plan de Contingencia, conforme al siguiente detalle:

Fecha 20/07/2022, Raciones disponibles de desayuno, 148, No presentaron plan de contingencia.

Fecha 20/07/2022, Raciones disponibles de almuerzo, 105, No presentaron plan de contingencia.

Fecha 04/08/2022, Raciones disponibles de desayuno, 139, No presentaron plan de contingencia.

Fecha 04/08/2022, Raciones disponibles de almuerzo, 144, Sí presentaron plan de contingencia, pero no con los campos requeridos.

Fecha 05/08/2022, Raciones disponibles de desayuno, 125, Sí presentaron plan de contingencia, pero no con los campos requeridos.

Fecha 05/08/2022, Raciones disponibles de almuerzo, 101, No presentaron plan de contingencia.

Adicionalmente a la cantidad excesiva de raciones disponibles, se comprobó que no existe un respaldo documental del traslado de dichas raciones a la administración municipal de la localidad, como tampoco se tiene control de las personas que se benefician con dichas raciones de alimentos, al no hacer uso de las hojas de Registro de Usuarios para su posterior traslado al Sistema Comedor Social en el Módulo Plan de Contingencia.

Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis a las respuestas presentadas por los responsables de la Dirección de Prevención Social y de la Subdirección de Comedores y de la documentación de

guf

soporte adjunta, se considera que la misma no es suficiente para desvanecer totalmente la deficiencia establecida, ya que la gestión iniciada por el Encargado del Comedor Social de Atescatempa en la reducción de las cantidades de raciones de desayuno y almuerzo asignadas, se encuentra en proceso ante el Fondo de Protección Social, lo cual dará resultados a futuro.

Con respecto a las hojas de registro de usuarios tanto de desayuno como de almuerzo de los días 20 de julio, 4 y 5 de agosto del año en curso, proporcionadas por la Subdirección de Comedores, se procedió a evaluar las cantidades de raciones de desayuno y almuerzo que según el SICOME no fueron entregadas a los usuarios a través de huella, sino por medio de Plan de Contingencia, es decir a través de la utilización de las hojas de registro de usuarios que establece el Manual Operativo del Programa Social Comedor Social, de lo cual se estableció lo siguiente:

- a) Fecha 20/07/2022, raciones disponibles de desayuno según el SICOME 148, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 13 hojas de registro de usuarios con el detalle de 148 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- de la mayoría de usuarios).
- b) Fecha 20/07/2022, raciones disponibles de almuerzo según el SICOME 105, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 9 hojas de registro de usuarios con el detalle de 105 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- a ninguno de los usuarios).
- c) Fecha 04/08/2022, raciones disponibles de desayuno según el SICOME 139, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 1 hoja de registro de usuarios con el detalle de únicamente 4 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- a ninguno de los usuarios).
- d) Fecha 04/08/2022, raciones disponibles de almuerzo según el SICOME 144, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 11 hojas de registro de usuarios con el detalle de 137 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- a ninguno de los usuarios).
- e) Fecha 05/08/2022, raciones disponibles de desayuno según el SICOME 125, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 11 hojas de registro de usuarios con el detalle de 126 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- a ninguno de los usuarios).
- f) Fecha 05/08/2022, raciones disponibles de almuerzo según el SICOME 101, el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó 9 hojas de registro de usuarios con el detalle de 102 usuarios (no consignó el número del Código Único de Identificación -CUI- de la mayoría de usuarios).

No obstante de que el Encargado del Comedor Social de Atescatempa proporcionó el detalle de usuarios beneficiarios de las raciones de desayuno y almuerzo de los días antes descritos, existe discrepancia con el detalle de usuarios registrados en el SICOME, ya que al comparar selectivamente a los usuarios de las hojas de registro contra los reportes generados desde el SICOME, proporcionados por la Subdirección de Comedores, la mayoría de nombres no se localizan dentro de los reportes presentados por el



Encargado del Comedor Social, además, estos reportes están conciliados con las cantidades exactas de 600 raciones diarias (250 desayunos y 350 almuerzos) y con registro de Huella en Tipo de Ingreso, lo cual es incorrecto por las inconsistencias observadas en la información presentada, por lo cual, se confirma la presente deficiencia.

Comentario de los Responsables

El Director de Prevención Social por medio del oficio No. 1144-DPS-2022/CMTS/ er de fecha 12 de septiembre de 2022, informa: "Con la finalidad de otorgar la oportuna atención y seguimiento a la deficiencia detectada mediante Oficio No. 1111-DPS-2022/JLSR/ er, se giraron instrucciones a la Subdirectora de Comedores a efecto de implementar para el respaldo documental del traslado de las raciones de alimentos a la administración municipal de las localidades descritas en el documento adjunto; e informe los controles implementados para el uso de las hojas de registro de usuarios para su posterior traslado al SICOME."

Por su parte, la Subdirectora de Comedores por medio del oficio No. SC-1640-2022/LFCA/ vc de fecha 12 de septiembre de 2022, informa lo siguiente: "El Manual Operativo del Programa Social "Comedor Social" aprobado según Acuerdo Ministerial DS-57-2022 de fecha 18 de agosto de 2022 establece que en caso de fallos y/o ausencia del SICOME, el registro de personas usuarias se realizará de forma manual por medio de hojas de "Registro de personas usuarias", según formato establecido por la Subdirección de Comedores.

A ese respecto, a continuación se adjuntan los registros realizados en el Comedor Social Atescatempa, Jutiapa de acuerdo al servicio de raciones entregadas en el formato de Plan de Contingencia:

Registro de plan de contingencia de raciones servidas de desayuno, fecha 20/07/2022, Registro de plan de contingencia de raciones servidas de almuerzo, fecha 20/07/2022, Registro de plan de contingencia de raciones servidas de desayuno, fecha 04/08/2022, Registro de plan de contingencia de raciones servidas de almuerzo, fecha 04/08/2022, Registro de plan de contingencia de raciones servidas de desayuno, fecha 05/08/2022, Registro de plan de contingencia de raciones servidas de almuerzo, fecha 05/08/2022.

Adicional, el día 02 de septiembre del 2022 el Encargado del Comedor Social Atescatempa solicitó la reducción de raciones de alimentos de acuerdo a la afluencia de personas que asisten actualmente al Comedor Social. Por lo que el Supervisor de Comedores asignado realizó la visita técnica correspondiente para verificar dicha solicitud, determinando la necesidad de reducir la cantidad de raciones servidas.

En ese sentido, actualmente la Subdirección de Comedores se encuentra realizando las acciones correspondientes ante el Fondo de Protección Social para dar seguimiento a la solicitud de raciones en el Comedor Social Atescatempa."



Responsables del área

LUISA FERNANDA CALDERON AGUILAR CARLOS MIGUEL TORRES SIQUE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación	
1	Que el Director de Prevención Social gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Comedores, a efecto de velar por una estructura eficiente del control interno en los Comedores Sociales habilitados, incorporando las actividades necesarias para que los procesos y procedimientos realizados garanticen la adecuada gestión y administración de los fondos asignados al Programa Social Comedor Social.	30/09/2022	
	Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito a los Encargados de los Comedores Sociales a efecto de velar por el cumplimiento eficiente de los procedimientos establecidos, en cuanto a la sincronización diaria de datos de las raciones de alimentos suministradas a los usuarios, tanto por medio de huella dactilar o a través de las hojas de registro de personas usuarias, lo que deberá conciliar con la cuota diaria de raciones de desayuno y almuerzo asignados a cada Comedor Social, documentando adecuadamente las raciones entregadas por medio de Plan de Contingencia para consultas y revisiones posteriores.		
	Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito al Encargado del Comedor Social de Atescatempa, para que proceda a actualizar la información almacenada en el SICOME, específicamente de los días 20 de julio, 4 y 5 de agosto de 2022, en donde distribuyó raciones de desayuno y almuerzo por medio de las hojas de registro de usuarios, velando porque los nombres de los usuarios y datos personales que figuran en dichas hojas, sean los que estén consignados en los reportes del SICOME y en el tiempo de comida que detalle cada hoja de registro.		

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la identificación y evaluación de riesgos que la Comisión de Auditoría estableció por medio de la técnica del cuestionario de control interno en la etapa de preparación del trabajo de la presente auditoría, se concluye que los riesgos identificados en el área de Sistema de Comedores (SICOME) y en el área de Comedores Sociales (Fijos y Móviles) fueron materializados, al determinar discrepancias en la información de usuarios beneficiarios del Programa Social Comedor Social registrados en el Sistema de Comedores; falta de conciliación de las cantidades de las raciones de desayuno y almuerzo asignados diariamente a los Comedores Sociales evaluados; registros incorrectos en cuanto al tipo de ingreso "huella", cuando las raciones fueron distribuidas como Plan de Contingencia; registro equívoco del tiempo de comida, "almuerzo" por "desayuno" y, los nombres de los usuarios consignados en las hojas de registro del Plan de Contingencia que fueron verificados en los reportes del SICOME, no fueron localizados, Por lo que en el presente informe se emitieron las recomendaciones que contribuyen a mitigar los riesgos establecidos.

COMENTARIO ADICIONAL DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría determinó deficiencias en los siguientes aspectos: a) actividades de supervisión, b) servicio por parte de la empresa proveedora y c)



segregación de funciones; para lo cual la Subdirección de Comedores en conjunto con la Dirección de Prevención Social, procedieron a presentar evidencia documental, la cual al ser analizada, aclara los aspectos anteriores, no obstante es necesario que la Subdirección de Comedores ejerza supervisión al personal designado para ocupar el cargo de Supervisor de Comedores, para que conjuntamente con los Encargados de los Comedores Sociales, verifiquen el cumplimiento por parte de la empresa proveedora acerca de la calidad y cantidad de los alimentos que integran la ración de desayuno o almuerzo, así también, para que los controles internos que se encuentran implementados en los Comedores Sociales sean evaluados de tal manera, que los resultados obtenidos garanticen la transparencia y calidad del gasto en la ejecución de los recursos asignados al Programa Social Comedor Social.

Nota aclaratoria: Como parte de las acciones realizadas por la Dirección de Prevención Social, se recibió el oficio No. 1173-DPS-20220/CMTS/er de fecha 20 de septiembre del año en curso y recibido por la Comisión de Auditoría el 22 de septiembre, no obstante, por haber finalizado la fase de análisis de los comentarios presentados por los responsables, conjuntamente con su documentación de soporte, tanto el oficio anterior como la documentación que lo acompaña no fue conocido por la Comisión de Auditoría, por lo que deberá tomarse en consideración al momento de realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la deficiencia titulada Información del Sistema Comedor Social incompleta y con inconsistencias, incluido en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA			
F. Ana Lourdes Gabriela Marr		FBlanca Lib	laudiumg ertad Barrientos Boche De Calderon
Auditor, Coordina	dor		Auditor
F	Rosa Lidia Ta Licda. Posupe Subdirect ora de Au DIRECCIÓN DE AU MINISTERIO DE DE	ditorias Especiales DITORÍA INTERNA	MSc. Maria Elizabeth Garcia O. DIRECTOR DIRECTOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ANEXO			

Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-019-2022 Ampliación de Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-019-2022-1 Anexo a Deficiencia información del Sistema Comedor Social incompleta y con inconsistencias

AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA No. NAI-019-2022

CAI: 00020 Guatemala, 8 de junio de 2022

Equipo de Auditoría Rosa Lidia Tatuan Lemus (Supervisor) Ana Lourdes Gabriela Marroquin Locon (Auditor, Coordinador) Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon (Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022.

Esta auditoría debe: Revisar el control interno de los procesos administrativos y operativos en las instalaciones habilitadas, la verificación de los servicios de desayuno y almuerzo y los controles que se realizan para la distribución

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Comedores, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 12/08/2022

MSc. Maria Elizabeth Garcia O.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA No. NAI-019-2022-1

CAI: 00020 Guatemala, 14 de junio de 2022

Equipo de Auditoría Ana Lourdes Gabriela Marroquin Locon (Auditor, Coordinador) Blanca Libertad Barrientos Boche De Calderon (Auditor) Rosa Lidia Tatuan Lemus (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-019-2022 de fecha 14 de junio de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Revisar el control interno de los procesos administrativos y operativos en las instalaciones habilitadas, la verificación de los servicios de desayuno y almuerzo y los controles que se realizan para la distribución

Se amplía en: Se Amplía el Nombramiento con el fin de incluir al Fondo de Protección Social para verificar la ejecución Presupuestaria Financiera del período hacer auditado.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que la gestión, administración y ejecución del Programa Comedores, no cumpla con las metas y objetivos de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 12/08/2022

MSc. Virin Flizabeth Garcia O.
DIRECTOR

RIO DE DESARROLLO SOCIAL

Liberted B. 12:02 horas 14/06/2022

ANEXO A DEFICIENCIA INFORMACIÓN DEL SISTEMA COMEDOR SOCIAL INCOMPLETA Y CON INCONSISTENCIAS

N	Comedor Social	Fecha de visita	Observaciones
1	Palin	18/07/2022	Se determinó que de las raciones registradas en el Sistema Comedor Social - SICOME-, las correspondientes a 10 días tienen un total de raciones menor o mayor -8 y 2 días respectivamente-, en comparación al total de raciones servidas, de acuerdo a lo registrado otros días, 600 raciones.
2	Lo de Carranza	19/07/2022	En la visita al comedor social se detectó que es la persona delegada de la municipalidad quien realiza el proceso de registro y sincronización de la información, incluso posee usuario en el SICOME.
3	Cuilapa	19/07/2022	Se determinó que no hay ninguna información registrada de las raciones servidas correspondiente a: un -1- día del mes de febrero/2022; el 18. Adicionalmente, según el SICOME se observó que el 08/06/2022 se registraror 360 raciones servidas de almuerzo, días previos tenían registro de 350 almuerzos servidos, además, a partir del día 13 de junio están registradas raciones servidas de almuerzo 400 o 425 diarias.
4	Móvil No. 4, Villa Nueva	20/07/2022	Todas las raciones están registradas con huella, sin embargo, en la visita de campo se observó que no se utilizó el escáner de huella, ese día el Encargado de Comedor registró algunos beneficiarios en el formato del plan de contingencia. Los registros en el SICOME están desactualizados, debido a que el último mes registrado corresponde a marzo 2022.
5	Atescatempa	20/07/2022	Se determinó que no hay ninguna información registrada de raciones servidas correspondiente a 49 días: diez -10- días del mes de enero: 10, 13, del 17 al 21 25, 27, 28; cinco -5- días de febrero: 4, 8, 10, 14, 17; dos -2- días de marzo: 4 11; dos -2- días de abril: 21, 28; cuatro -4- días de mayo: 5, 23, 27, 31; diecisiete 17- días de junio: 1, 2, 3, 9, 10, del 13 al 17, 20, del 22 al 24, del 28 al 30; nueve 9- días de julio: 1, 5, 6, 8, 11, 12, 15, 21, 22; de acuerdo a lo observado el último día con información en el SICOME corresponde al 20/07/2022; el corte fue solicitado al 22/07/2022 a la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas. También se determinó que hay varios días registrados con plan de contingencia ya sea en las raciones de desayuno o en las de almuerzo, o en ambas. Adicionalmente se determinó que de los 87 días registrados en el SICOME 60 tienen un total de raciones menor o mayor -59 y 1 día respectivamente- el comparación al total de raciones servidas, de acuerdo a lo registrado otros días 600 raciones.
6	Móvil No. 6, MAINA	21/07/2022	El comedor fue aperturado en mayo 2022, no obstante, en el SICOME únicamente hay registro de raciones servidas correspondiente al mes de julio 2022. Todas las raciones están registradas con huella, sin embargo, al realizar la visita se observó que no utilizaban el escáner de huella, en cambio utilizaban un formate de MAINA para anotar a los beneficiarios; al comprobar los nombres anotados en los listados de las raciones de almuerzo de los días 20, 21 y 22, así como de desayuno del día 21, todos de julio/2022; se determinó inconsistencia, debido que ningún nombre coincidió con los registrados en el SICOME, incluso el nombre de la propia auditora que realizó la visita de campo, quien figura en los listados de MAINA del 21/07/2022, cabe mencionar que en el listado de raciones de almuerzo del día 20/07/2022 en el númeral 20 no están consignados los datos de beneficiario, únicamente colocaron una línea con lapicero. El día 18/07/2022 reportan 41 raciones de desayuno servidas, sin embargo, de acuerdo a la papelería de soporte del CUR de devengado 2956, fueron servidas 3 raciones. Adicionalmente, se determinó que algunas personas aparecen incluso más de 1 veces en el registro de beneficiarios correspondiente al mismo mes de julio/2022 no obstante, la frecuencia del uso de este comedor por parte de los beneficiario es distinta a la de los comedores sociales fijos.
7	Monjas	21/07/2022	Se determinó que de las raciones registradas en el SICOME, las correspondiente a 17 días tienen un total de raciones menor o mayor -5 y 12 días respectivamente, en comparación al total de raciones servidas, de acuerdo a lo registrado otro días, 600 raciones.
8			Se determinó que de las raciones registradas en el SICOME, las correspondiente a 14 días tienen un total de raciones menor o mayor -11 y 3 días respectivamente, en comparación al total de raciones servidas, de acuerdo a lo registrado otro días, 600 raciones. ores sociales y reportes proporcionados por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Investigación

Auditoría Interna

Licda. M.Sc. Blanca Libertad Barrientos Boche
Auditora

Licdu. Rusa Lilita Sutuan Lemu Subdirect ora de Auditorias Especiale DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERN-MINISTERIO DE DESARRULLO SOCIA!

MSc. Muria Tizabeth Guicia O.
DIRECTOR
DIRECTOR
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL